



ALGARROBO,
DECRETO N°
VISTOS:

15 JUL 2021

1330



1. Ley N° 18.695, de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones
2. Decreto Alcaldicio N° 6629 de fecha 06.12.2016, Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
3. Acuerdo N° 161 de Sesión Extraordinaria N° 08 de fecha 28.11.2019, donde el Honorable Concejo Municipal Aprueba presupuesto Municipal para el año 2020.
4. D.A. N° 2666 de fecha 02.12.2019, Aprueba Acuerdo N° 161, Adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo.
5. D.A N° 2732 de fecha 06.12.2019, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos I. Municipalidad de Algarrobo para el Año 2020.
6. D.S N° 250 de fecha 24.09.2004, Reglamento de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Art 10 N° 10 N° 3
7. Informe de gastos asociados en la generación de Licitación, emitido por la Directora de Administración y Finanzas.
8. Decreto N° 4, modificado mediante Decreto N° 6, ambos del Ministerio de Salud, por el cual el Gobierno de Chile declara "Alerta Sanitaria" por Emergencia de Salud Pública de importancia internacional, por el Brote de coronavirus (COVID_19)
9. Resoluciones N° 180 y N° 183 de 2020, del Ministerio de Salud, que disponen medidas sanitarias por brote de COVID-19.
10. Decreto Supremo N° 72 proroga declaración de estado de excepción constitucional de catástrofe, por calamidad pública, en el territorio de Chile, por 90 días.
11. D.A. 592 de fecha 18.03.2020, Declara Situación de Emergencia Comunal en Atención al Brote de Coronavirus (COVID-19) y Adopta Medidas que se Indican.
12. D.A. N° 1.827 de fecha 30.11.2020, proroga medidas adoptadas con el fin de hacer frente a la pandemia COVID-19 (CORONAVIRUS), en la Comuna de Algarrobo.
13. D.A. N° 1.979 de fecha 28.12.2020, proroga medidas adoptadas con el fin de hacer frente a la pandemia COVID-19 (CORONAVIRUS), en la Comuna de Algarrobo.
14. D.A. N° 0229 de fecha 29.01.2021, proroga medidas adoptadas con el fin de hacer frente a la pandemia COVID-19 (CORONAVIRUS), en la Comuna de Algarrobo.
15. D.A. N° 0461 de fecha 26.02.2021, proroga medidas adoptadas con el fin de hacer frente a la pandemia COVID-19 (CORONAVIRUS), en la Comuna de Algarrobo.
16. D.A. N° 654 de fecha 30.03.2021, proroga medidas adoptadas con el fin de hacer frente a la pandemia COVID-19 (CORONAVIRUS), en la Comuna de Algarrobo.
17. D.A. N° 860 de fecha 29.04.2021, proroga medidas adoptadas con el fin de hacer frente a la pandemia COVID-19 (CORONAVIRUS), en la Comuna de Algarrobo.
18. D.A N° 1039 de fecha 28 de Mayo de 2021, autoriza modalidad de turnos para los funcionarios, funcionarias, prestadores de servicios a honorarios y otros de la I. Municipalidad de Algarrobo, con el fin de hacer frente a la Pandemia COVID-19 (CORONAVIRUS) por razones que indica.
19. D.A. N° 1240 de fecha 30.06.2021, autoriza modalidad de turnos para los funcionarios, funcionarias, prestadores de servicios a honorarios y otros de la I. Municipalidad de Algarrobo, con el fin de hacer frente a la Pandemia COVID-19 (CORONAVIRUS) por razones que indica
20. Certificado de disponibilidad Presupuestaria N° 150 de fecha 14.07.2021.-
21. A. N° 1182 de fecha 16.06.2021, establece subrogancia que indica en la Ilustre Municipalidad de Algarrobo
22. D.A. N° 924 de fecha 12.05.2021, establece subrogancia que indica en la Ilustre Municipalidad de Algarrobo

CONSIDERANDO:

- Que por medio de solicitudes de pedido Nros. 23878, emitida por Alcaldía de la I. Municipalidad de Algarrobo, solicita la adquisición de una máquina pulverizadora a combustión SR200, para sanitización de dependencias municipales, con la finalidad de controlar propagación de Virus Covid-19.-
- Que, la adquisición se ajusta a lo establecido en el reglamento de Compras Públicas específicamente en lo referente a que **"en casos de emergencia, urgencia o imprevisto calificados mediante resolución fundada del jefe superior de la entidad contratante, sin perjuicio de las disposiciones especiales para los casos de sismo y catástrofe contenida en la legislación pertinente"**



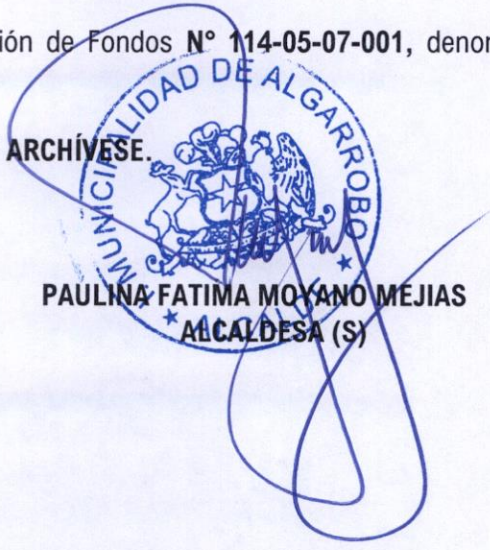
DECRETO:

- I. Autorícese la Contratación del Proveedor Sociedad Comercial Astudillo Ltda Rut N° 76.408.775-5 con domicilio en Luz Divina sitio 3 y 4, Comuna de Algarrobo, para que este provea una máquina pulverizadora a combustión SR 200, para sanitización de dependencias municipales.-
- II. La Municipalidad de Algarrobo pagará la suma de \$ 554.590.- (quinientos cincuenta y cuatro mil quinientos noventa pesos) Impuestos incluidos.
- III. Impútese el presente gasto a la Cuenta de Administración de Fondos N° 114-05-07-001, denominada "emergencia Covid-19" año 2021.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARIA CONSUELO GUTIERREZ BERRIOS
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
ALCALDESA (S)

PFMM/MCGB/U.C/ mcs

DISTRIBUCION:

- Unidad de Adquisiciones (1)
- Dirección de Administración y Finanzas (1)
- Unidad de Control Interno (1)
- Archivo (2)

1330
15 JUL 2021

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
FECHA RECEPCIÓN: 19 JUL 2021
FECHA SALIDA: 20 JUL 2021
OBSERVACIÓN N°

